

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

- 216** *Resolución de 27 de diciembre de 2012, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de Camge Financiera, EFC, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

«Con fecha 17 de diciembre de 2012 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja de CAMGE FINANCIERA, E.F.C., S.A., que mantenía el número de codificación 8824, debido a su fusión por absorción por BANCO CAM, S.A.»

Madrid, 27 de diciembre de 2012.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.